

Expediente: **1961/21**
Carátula: **DE LISI EMILIO ARMANDO C/ FERNANDEZ WALDINO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23110644019 - DE LISI, EMILIO ARMANDO-ACTOR
30716271648513 - HEREDEROS DE WALDINO FERNANDEZ, -HEREDERO DEL DEMANDADO
30716271648409 - MENORES, -DEFENSOR DE MENORES
900000000000 - FERNANDEZ, WALDINO-DEMANDADO
20162168151 - BALCARCE, CYNTHIA CAROLINA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1961/21



H106018298742

JUICIO : DE LISI EMILIO ARMANDO c/ FERNANDEZ WALDINO s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 1961/21.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al informe con fecha de recepción 04/02/2025 presentado por OFICIALES DE JUSTICIA:

Atento a lo solicitado, líbrese nuevo mandamiento conforme lo ordenado en fecha 20/12/24, aclarando que debe intimarse a los demandados a hacer entrega del inmueble objeto de la litis en el plazo de diez días corridos y que en caso de no dar cumplimiento dentro de ese plazo, deberán ser lanzados con auxilio de la fuerza pública. AMDLMP

Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.